



**Gobierno de
Canelones**

Folio 202



SESIÓN 24/20

En San Bautista a los veintitrés días de octubre de 2020 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión extraordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejala Titular
Sr. Roque Pérez	Concejala Titular (No asistió)
Sr. Alejandro Fernández	Concejala Titular
Sr. Walter Fassanello	Concejala Titular (No asistió)

Siendo las 12:00 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1-COMPRA DE PLANTAS
- 2-COMPRA DE BOLSAS PARA RESIDUOS
- 3-MANO DE OBRA PARA REFACCIONES
- 4-MOBILIARIO DE OFICINA
- 5-TRANSPOSICIÓN DE RUBROS

1-COMPRA DE PLANTAS

El Alcalde Sr. Cruces mocionó:

VISTO: Que es necesario decorar con plantas la plaza pública

RESULTANDO:

- I) Que es competencia del Municipio mantener en excelentes condiciones los espacios públicos
- II) Que la plaza se ha ido refaccionando

ATENTO a lo precedentemente expuesto, y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS REUNIDOS EN SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

- 1.- **AUTORIZAR** el gasto de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) para plantas.
- 2.- **AUTORIZAR:** al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$15.000.- al Vivero LOS HELECHOS Ru# 110220250018
- 3.- **COMUNICAR:** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .
- 4.- Incorporarse al Registro de Resoluciones del Municipio .

Aprobado en } Res. 79/20

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL

2-COMPRA BOLSAS PARA RESIDUOS

El Sr. Alcalde Cruces mocionó:

VISTO :que el Municipio necesita bolsas para residuos,

Alejandro Fernández
Alejandro Fernández

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA



**Gobierno de
Canelones**

Folio 203



CONSIDERANDO:

1- Que es competencia del Municipio mantener los espacios públicos en buenas condiciones

higiénicas

2- Que debido a la acumulación diaria de residuos y por la temporada de invierno , no se cuenta con suficiente cantidad de bolsas para llevar el trabajo controlado.

3-Que debido a la época de PANDEMIA, por la que se está transitando, se procura realizar limpieza al máximo, cumpliendo con el PROTOCOLO COVID 19.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1 **AUTORIZAR** el gasto de compra de bolsas para residuos a la Empresa LEANDRO CUADRA , Rut. 020509390018 por un total de \$u.10.000-(son pesos uruguayos diez mil.)

2-**AUTORIZAR** : Al Alcalde a realizar el pago de \$10.000 .

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado } en } Res. 80/20

3- MANO DE OBRA PARA REFACCIONES

VISTO: Que es necesario contar con mano de obra , para continuar las refacciones empezadas.

CONSIDERANDO:

1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas.

2-Que la Plaza Pública de San Bautista es una de las obras importantes y ansiada por toda la ciudadanía de la zona.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1-**AUTORIZAR** el gasto de \$500.000. en mano de obra para refacciones.

Alejandro Fernandez

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Clicerina Nuñez Prieto
CLICERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL



**Gobierno de
Canelones**

Folio 204



2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 500.000.- (son pesos uruguayos quinientos mil) a la Empresa LUZ SPINELLI VEVER ALEJANDRO .,Rut. 020298570011.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado } en } Res.81/20

4-MOBILIARIO DE OFICINA

El Sr. Alcalde Cruces mociono:

VISTO:la necesidad de contar con mobiliario de oficina

CONSIDERA:

- 1-Que es competencia del Municipio , brindar a los funcionarios, la mayor comodidad, teniendo en cuenta su salud laboral.
- 2-Que el Municipio es ordenador de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL MUNICIPIO DE SÁN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

- 1.-**AUTORIZAR** : el gasto de \$25.000 para mobiliario de oficina.
- 2- **AUTORIZAR** : Al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 25.000 (son pesos uruguayos veinticinco mil) al proveedor CHEIRASCO FERREÑO, Henry , rut 020273570018 .
- 3- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 4-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado } en } Res. 82/20

5-TRANSPOSICIÓN DE RUBROS

El Sr. Alcalde mociono:

Alejandro Fernandez

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina Nunez Prieto
CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



Folio 205

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1 - **Autorizar** la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.

2 - **Adjuntar** la presente resolución al expediente correspondiente.

	REFORZAR	(\$u)	REFORZANTE	(\$u)	MONTO A TRNSP.
120	5273	\$75.473,50	5122	\$49.413,16	\$49.412,16
120			5151	\$91.726,11	\$91.725,11
120			5154	\$68.356,01	\$68.355,01
120			5155	\$8.877,02	\$8.876,02
120			5156	\$58.317,35	\$ 48.317,35
120			5157	\$17.211,35	\$17.210,35
120			5161	\$5.325,74	\$5.324,74
120			5162	\$2.877,02	\$2.876,02
120			5171	\$27.813,65	\$27.812,65
120			5278	\$50.377,17	\$50.376,17
120			5286	\$24.219,19	\$24.218,19
120	5272	\$1,17	5314	\$42.903,65	\$42.902,65
120			TOTAL TRANSPOSICION		\$389.089,07

3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -**Regístrse** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 3 en 3 . Res. 78/20

Siendo las 13:30 hrs y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la sesión

Resoluciones:

078/20 Aprobado 3 en 3
079/20 Aprobado 3 en 3
080/20 Aprobado 3 en 3
081/20 Aprobado 3 en 3
082/20 Aprobado 3 en 3

Alejandro Fernandez

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Clicerina Nunez Prieto
CLICERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL